

DECRETO ALCALDICIO N° 2686
Rectifica imputación de gasto en orden de compra que indica

REQUINOA,
13 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La orden de compra N° 90 de fecha que autoriza adquisición de kit sanitarios para el programa habitabilidad por un monto de \$133.290 IVA incluido, imputado a la cuenta N° 114.05.15.009 Programa habitabilidad, fondo Mideplan.

El Memo N° 1570 de fecha 24.08.2023, que solicita cancelación de factura N° 3952 de fecha 18.08.2023 del supermercado california por un monto de \$133.290.- IVA incluido, el que fue imputado a la cuenta 114.05.15.009 Programa habitabilidad, fondo EXTERNO.

El Memo N° 1881 de fecha 11.10.2023, que solicita rectificar dicha imputación a la cuenta N° 114.05.15.009 Programa habitabilidad, fondo MIDEPLAN, ya que se cometió error involuntario al momento de redactar el nombre de fondo en el cual se debía imputar el gasto.

El Decreto Alcaldicio N° 2729 de fecha 14.11.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad 2022.

DECRETO :

RECTIFIQUESE imputación en la orden de compra de adquisición de Kit sanitarios para el programa habitabilidad por un monto de \$ \$133.290 correspondiendo a la cuenta N° 114.05.15.009 Programa habitabilidad, fondo MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOE/TUS/IBZ/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)
Familias (1)